



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-01005544-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Beneplácito - "XIII Congreso Argentino de Psicoanálisis"

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales los organizadores del “XIII Congreso Argentino de Psicoanálisis”, solicitan el apoyo institucional para la realización del evento, que tendrá lugar en la provincia de Mendoza, del 22 al 25 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el evento constituye la actividad académica central de la Sociedad Científica del Psicoanálisis.

Que el congreso convocará a 600 profesionales argentinos y latinoamericanos relacionados al psicoanálisis.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión de fecha 12 de marzo de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- MANIFESTAR el beneplácito de la Facultad de Farmacia y Bioquímica con motivo de la realización del “XIII Congreso Argentino

de Psicoanálisis”, el cual se llevará a cabo en la provincia de Mendoza del 22 al 25 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la autoridad del Congreso de referencia; pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, archívese.